



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0158-R

Riobamba, 11 de agosto de 2022

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2022-0158-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles diez de agosto de dos mil veintidós; trató el punto 4.- Conocimiento y Autorización de la Séptima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos de un área a otra en Aumentos y Disminuciones en los Ingresos y en los Gastos con el fin de optimizar, racionalizar y dirigir los recursos para una eficiente gestión del GADM del cantón Riobamba, por un Suplemento de \$ 1,008,308.55, por concepto de la diferencia de la Ley de Equidad Territorial según Acuerdo 0033 del 06 de junio de 2022, varios convenios entre otros; y Traspasos en Aumentos y Disminuciones de \$ 1,514,736.11, dando un Presupuesto Final de \$ 118,244,143.14:

Al respecto, por la moción presentada por la Ing. Nathalia Urgilez, Concejala del cantón, que: “Este Concejo Municipal, Resuelva trasladar a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, la Séptima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos de un área a otra en Aumentos y Disminuciones en los Ingresos y en los Gastos con el fin de optimizar, racionalizar y dirigir los recursos para una eficiente gestión del GADM del cantón Riobamba, por un Suplemento de \$ 1,008,308.55, por concepto de la diferencia de la Ley de Equidad Territorial según Acuerdo 0033 del 06 de junio de 2022, varios convenios entre otros; y Traspasos en Aumentos y Disminuciones de \$ 1,514,736.11, dando un Presupuesto Final de \$ 118,244,143.14 para su análisis y tratamiento”; con doce votos a favor de los presentes, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Trasladar a la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto, la Séptima Reforma Presupuestaria de Suplementos, Reducciones, Traspasos Externos de un área a otra en Aumentos y Disminuciones en los Ingresos y en los Gastos con el fin de optimizar, racionalizar y dirigir los recursos para una eficiente gestión del GADM del cantón Riobamba, por un Suplemento de \$ 1,008,308.55, por concepto de la diferencia de la Ley de Equidad Territorial según Acuerdo 0033 del 06 de junio de 2022, varios convenios entre otros; y Traspasos en Aumentos y Disminuciones de \$ 1,514,736.11, dando un Presupuesto Final de \$ 118,244,143.14 para su análisis y tratamiento correspondiente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0158-R

Riobamba, 11 de agosto de 2022

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Abraham Naranjo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señora
Maria Carmelina Ati Aucancela
Concejala del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2022-0158-R

Riobamba, 11 de agosto de 2022

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Licenciado
Angel Marcelo Hernandez Cruz
Director General de Gestión Financiera (e)

Señora Ingeniera
Gilda Beatriz Alban Proaño
Especialista de Presupuesto, Líder de Equipo Encargada

Señorita Ingeniera
Erica Paulina Nieto Barahona
Secretaria de Despacho

tp